



Insistiendo

Las derechas, en pie de guerra

Mientras el Gobierno se dedica a prevenir cada día al país, dándole como inmediato, del peligro de una revolución proletaria; mientras la prensa, exagerando el susto, hace coro a ese peligro y demanda una política de mano dura—como si la actual no lo fuera en exceso—; mientras todo eso ocurre y las miradas se vuelven recelosamente hacia las organizaciones obreras, las derechas se arman con absoluta impunidad, con el mismo desahogado con que podrían entregarse a cualquier operación lícita y normal. Cuentan para ello con todos los recursos necesarios: dinero abundante, agentes numerosos, complicidades de toda condición. Mas todo esto resultaría insuficiente si no contaran—y eso es lo que les presta en esa tarea el propio Gobierno. Sin la organización que demuestra el nacionalismo vasco, según puede verse por la información documental que publicamos dos días atrás, rigurosamente exacta aunque el gobernador de Bilbao quiera echarla a broma; sin poder, decimos, esa organización del nacionalismo, el caso de las derechas vascoaragonesas puede hacerse extensivo a toda España. Es inútil que el Gobierno niegue o que se haga el desentendido. No solamente sabe que las derechas se están armando, sino que, además, las ayuda. Un periódico ingenuo se preguntaba recientemente, a la vista de unas denuncias formuladas por nosotros en ese sentido, si era creíble una enormidad semejante. Pues bien; no sólo es creíble, sino auténtica. Y para comprobarlo no hace falta una investigación muy complicada. Basta con abrir los ojos, porque las cosas no se hacen, en verdad, con demasiado recato.

No ya con recato, con ostentación más bien se están armando de armas las derechas. Y con ostentación también las está protegiendo el Gobierno. Son muchos, y de veracidad indudable, los testimonios que podemos sobre el particular. La protección de los gobernadores al caciquismo rural es manifiesta y resuelta. Tan resuelta que hace posible casos como el que vamos a citar, no por ser único ni excepcional, sino por ser aleccionador. Se refiere a un pueblo de la provincia de Zaragoza, no mayor de 4.000 habitantes. La organización obrera es potente, lo cual quiere decir que en ella milita la mayor parte de los habitantes, y que son minoría la derechas. Para esa minoría son todas las estaciones del gobernador de la provincia. En un solo día, el gobernador ha distribuido entre esos elementos cantidades de dinero para el uso de armas. Y como las licencias sin las armas no sirven de nada, no más allá del mísero pasado llegó al pueblo un cajón de pistolas que han podido ser repartidas sin dificultades de ninguna clase. A cambio de eso, el gobernador ha ordenado que se sean recogidas las escopetas de caza a todos los alrededores de la U. G. T., con lo cual no se podrá decir que no vela por el orden el señor gobernador civil de Zaragoza.

El caso de ese pueblo aragonés es el de todos. La política del Gobierno sigue, de ese modo, un doble juego. Permite y desarma a los trabajadores mientras continúan se arman las derechas, incluso facilitándoles permisos especiales. Con eso y con alamar cada día a los españoles con anuncios terroríficos de complot descubiertos o por descubrir, el Gobierno cree tener asegurado el orden y guardada de todo riesgo la República. El Gobierno, como se sabe, está vigilante. El señor Lerroux no se chupa el dedo. Y la República está, de hora en hora, más vendida. Si no se hubiera perdido por completo la sensibilidad, bastaría la sospecha de lo que está ocurriendo para producir un estallido de indignación. Ahora, en cambio, se conocen verdades tan vergonzosas como las que nosotros sacamos a luz sin que nadie se conmueva. No podría llegarse a un acercamiento mayor en el país de conciencia civil más adormecida.

Otra vez denunciados

Nuestro número de ayer fue denunciado y recogido. La denuncia se ha fundado en nuestro comentario al pleito de Correas y en otro editorial titulado «La dignidad del Gobierno». La recogida fue brutal. Como en los pocos días monárquicos. Afortunadamente, nuestros camaradas acuden a cubrir los daños económicos que el exceso de celo del fiscal nos ocasiona.

Grave actitud de los patronos

Una habilidad y una baladronada

Ayer dieron varias Federaciones patronales, que habían en nombre de las de toda España, a la publicidad un documento gravísimo, el más grave y subversivo de cuantos, respondiendo a su actitud de rebeldía constante en la República, han hecho públicos los patronos españoles.

Se dicen en ese documento, inserto en otro lugar de este número, cosas como éstas: «Se sanciona desde el Poder la conculcación sistemática de la ley». Los patronos están dispuestos a llegar a las medidas de mayor gravedad. «Estiman ya llegado el momento de alzarse, con todas sus consecuencias, contra las imposiciones del Poder».

La postura de las clases privilegiadas frente al Gobierno y frente a la legalidad republicana; aunque no sean los dos una y la misma cosa, no ha sido nunca, en lo que va de República, tan rotunda, tan agria y tan delictiva. Una vez que el Gobierno ha hecho justicia en un par de conflictos sociales, los patronos se llaman a vergajo y se consideran atropellados. «No es posible aceptar ni aceptar las imposiciones últimamente dictadas por el ministerio de Trabajo», agregan. ¿Qué lo impide? El señor Estadella ha cuidado bien de justificar, para resolver la huelga de camareros, las aspiraciones de los patronos. Abundante jurisprudencia citó el ministro en apoyo de su decisión. En cuanto al otro conflicto, el de la Construcción, los patronos firmaron, con los trabajadores y el ministro, el fallo. ¿Es que aquellas firmas no valían nada? Sí, como dicen, la resolución era injusta, ¿por qué la suscribieron?

Nosotros, que conocemos bien a las clases patronales, sabemos de lo que se trata. Ese clarín de rebeldía, esa llamada a la insurrección significa, en estos momentos de crisis de Gobierno, una habilidad. Los patronos están convencidos de que en el terreno de la violencia tienen mucho que perder. Su actitud no es, pues, sincera. Si se han aventurado a publicar el documento aludido, es porque ven que el problema político no lleva camino de resolverse a su favor, o lo que es igual: con una acentuación derechista del Gobierno. Estamos, de consiguiente, ante una coacción de los patronos ejercida oportunamente, reconozcámoslo, sobre los llamados a dar salida a esta situación política, verdadero atasco en que el señor Lerroux y otros, con sus errores y transigencias, han metido a la República.

Frente a la contingencia de un Gobierno más republicano que el actual, los patronos, al tiempo que aseveran un golpe a éste, se interponen con sus baladronadas.

LA SITUACIÓN POLÍTICA EN LA NOCHE DEL SÁBADO UN NUEVO GOLPE DE VIENTO, QUE MAS PARECE SOPLO PERSONAL, OBLIGA A CAMBIAR EL RUMBO AL GOBIERNO

La crisis, descontada para el martes, se aplaza.—Donde dije digo, digo Diego.—El caso de conciencia de Martínez Barrio.—La coacción de Lerroux

¡Hacia la izquierda!

¡Gran sorpresa! La crisis de fondo que se descontaba segura para uno de los primeros días de la próxima semana parlamentaria, queda diferida «sine die». Según nuestros informes, bastante exactos a lo que presumimos, por proceder de una desahogada personalidad política, en el transcurso de unas pocas horas la situación política ha sufrido un cambio brusco. Golpe de viento o soplo personal, es lo cierto que la situación ha cambiado. Para que nuestros lectores puedan juzgar del cambio operado convendrá que tengan presentes los sucesos más recientes, que en pocas palabras resumiremos. Las actuales inquietudes ministeriales tuvieron su iniciación en las famosas declaraciones del señor Martínez Barrio a la revista «Blanco y Negro». Para el ministro de la Gobernación, el Ministerio no podía continuar sirviendo mansamente los designios de las fuerzas parlamentarias de derecha. Tenía que hacer su política republicana y radical. Se convino en eso, y el Gobierno, por un quitame allá esas pajas, hacia cuestión de confianza un asunto. Prevaleció el criterio de Martínez Barrio, y el propio Lerroux, para no hacer largo este antecedente, en la famosa reunión de la minoría radical significó a sus correligionarios que no transigiría con una gota más—empleó justamente esta expresión—de política de derechas, por haber colmado de amargura el vaso en los últimos días de su vida. Vamos hacia la izquierda, y si nos derrotan, ¡que nos derroten! El que derrota, gobierna. Ellos sabrán lo que hacen. No cabía duda: Lerroux se resolvía a seguir la inspiración de Martínez Barrio. Pero es justamente a partir de este momento cuando la vida del Gabinete se hace más precaria, por cuanto que esos propósitos le enajenan los votos de la Geda, necesarios para su subsistencia parlamentaria. Pero Lerroux, según una confidencia nuestra, está resuelto a aceptar la derrota; ésta ha dejado de asustarle y le interesa: «Nos enterrarán juntos», le dice a Martínez Barrio. En

El señor Martínez Barrio y su problema de conciencia

El señor Martínez Barrio, al tener noticia de este nuevo y escandaloso viraje de Lerroux, ha manifestado a su jefe que él estaba imposibilitado, impedido moralmente, de continuar en el ministerio de la Gobernación. Ha pedido permiso para marcharse. Y Lerroux, de una manera patética,

queriendo tocarle en el corazón, se lo ha negado. La dimisión de Martínez Barrio arrastraría la suya y quedaría abierta la crisis, que es justamente lo que se pretende evitar, por la razón que diremos. La coacción de Lerroux ha sido fuerte, pero no parece que haya sido definitiva, por lo menos a la hora en que escribimos. La palabra de Lerroux no ha llegado al corazón ni a la conciencia del ministro de la Gobernación. Este persiste en su propósito de dimitir, mejor dicho, de evadirse. Quiere fugar del Ministerio a todo trance. No acepta, por muchos razonamientos que se le hacen, el trágala del nuevo rumbo. Parece, aun cuando esto se ha traslucido menos, que Martínez Barrio está en esa disposición de ánimo desde hace algunos días, al punto—y no sería extraño que él lo hubiese hecho saber a algún amigo nuestro—de que en un consejo de ministros se le hiciese la observación de que no le era lícito abandonar el puesto «cuando estaban en pie de guerra dos fuerzas cuyo choque se desataba inminente». Ello es que ahora los deseos de dimisión son más fuertes y que Lerroux ha dicho que semejante dimisión lleva aparejada la del Gobierno en pleno. Y así está Martínez Barrio a estas horas: discutiendo una escapatoría, y, entre tanto, autorizando detenciones como la de un compañero de nuestra Redacción, a quien se le ha interrumpido el discurso que pronunciaba, a pretexto de haber dicho mucho menos de lo que el propio Martínez Barrio piensa de este inmenso caos que el lerrouxismo ha conducido a la República.

El miedo a la crisis: Calatufa y los socialistas

La crisis se ha venido desarrollando con particular esmero. Se han pensado los pros y los contras de ella. Se han reunido todos los rabadanes del centro y de la derecha. Se han consultado pareceres y se han ensayado algunos nombres recusados con manifiesta antipatía por la opinión. Gabinetes Aznar en la República, no

Retorno a la política pacifista

Trágica, por cuanto que entre sus propios amigos Gil Robles ve descender su cotización. Quizá ahora la recupere, o pueda pensar en recuperarla, atribuyéndose la victoria de este cambio de frente del Gobierno. Es una victoria que no puede satisfacerle. Y si le satisface, ¡peor! Los únicos que tenemos derecho a ufanarnos somos nosotros. El Gobierno es tal y como nosotros lo hemos definido con reiteración. Falso el radicalismo de que ha alardeado estos últimos días. Falsa también la ilusión de algunos sinceros republicanos de que el régimen es nuevo. ¿Nuevo? El espectáculo de estos días no puede ser ni más viejo ni más desconcertante, al punto de que conviene cerrar los ojos para no verlo. Forzoso es pensar en otra República y en otra España.

COMENTARIOS A UNA INFORMACIÓN DE «EL SOCIALISTA»

El gobernador de Vizcaya niega lo que el señor Horn no se atrevió a desmentir

Unas palabras de Indalecio Prieto sobre nuestra información

BILBAO, 24.—La información publicada por EL SOCIALISTA, y reproducida por «El Liberal», «El Pueblo Vasco» y «El Noticiero Bilbaíno» sobre «Las 19 órdenes de los nacionalistas vascos», preparatorias de un alzamiento, han sido objeto durante todo el día de preferente atención en todas partes, comentándose en distintas formas.

El revuelo que se produjo fue bastante intenso y nada de extraño tendría, aunque nada se ha dicho oficialmente, que significados elementos del nacionalismo vasco se entrevistaran con la primera autoridad de la provincia para declarar formalmente que la información es inexacta.

Al mediado, el gobernador civil, refiriéndose a este asunto, dijo a los periodistas:

—Hoy publica la prensa «Las 19 órdenes» que son atribuidas a los nacionalistas vascos, y de las que se pretende deducir una acción contrarrevolucionaria de las derechas. Como es natural y obligado en mí, he establecido los servicios oportunos para llegar al esclarecimiento de tales supuestas órdenes, pues de ser ciertas a ningún partido político de derechas o de izquierdas le sería permitida esta clase de actitudes. Puedo afirmar que esas órdenes no existen ni en la realidad ni en la intención en ninguna organización solvente del partido nacionalista vasco; pero, además, la lógica y el sentido común inducen a creer que más bien se trata de una más de las múltiples argucias que sin consideración a nada ni a nadie se emplean en forma despiadada en la lucha política actual.

Agregó que a nadie se le oculta que en un movimiento de tal clase el Gobierno, de necesario, puede situar donde lo estime preciso cuanto fuerza fuese precisa al caso. Afirmó que por lo que se refiere al Gobierno civil de Vizcaya, las autorizaciones de uso de armas concedidas hasta la fecha han sido otorgadas exclusivamente a particulares, nunca a organizaciones, y aun así, lo escaso de su número y la seguridad de que en la actualidad no se ha otorgado volante alguno de autorizaciones subrepticias, desvirtúan en absoluto esta clase de afirmaciones.

Terminó diciendo que para defender la República no cabe duda de que aparecerían unidos a la autoridad y a sus elementos todos los partidos políticos, y en cuanto a la defensa del orden frente a toda clase de levantamientos de derechas o izquierdas, todos los elementos de orden de cualquier matiz político que sientan el

instinto de conservación se pondrán al lado del Gobierno.—(Febus.)

La primera autoridad civil de Vizcaya ha comentado las «diecinueve órdenes de los nacionalistas», publicadas por nosotros y reproducidas por tres diarios bilbaínos, de un modo muy hartos y patético. Su lógica y su sentido común le inducen a creer que se trata de una argucia nuestra que sin consideración a nada ni a nadie se emplean en forma despiadada en la lucha política actual». Más claro: que el documento es invención nuestra. Cuando conozca las declaraciones del señor Horn, que no se le ha atrevido a desmentir, tendrá ocasión de rectificar. El señor Horn se ha limitado a restar importancia al documento, señalando que no se trataba de órdenes, sino de preguntas. Dijimos que la calificación no era nuestra, sino de los autores del documento. Discretamente diremos cómo ha llegado a nuestro poder. Lo hemos recibido de Bilbao y añadimos que uno de los llamados a recibirlo se ha quedado con él. ¿Por un azar? Acaso. Pero ya hemos advertido que nuestro servicio de inteligencia trabaja con una astucidad y una eficacia extraordinarias.

Opinión de Indalecio Prieto sobre nuestra información.

Reproducimos de «Heraldo de Madrid» el siguiente juicio de nuestro camarada Prieto sobre el cuestionario de los «mendigoales»:

«Tenía yo la seguridad de que la información de EL SOCIALISTA sobre los preparativos guerreros del nacionalismo vasco era fidedigna y exacta; pero si alguna duda hubiese abrigado la disparar por completo las manifestaciones del señor Horn, entre las cuales no asoma siquiera un conato de negativa. El señor Horn se limita a declarar su ignorancia respecto a la existencia de las instrucciones que hizo públicas EL SOCIALISTA y... a quitarles importancia. Este empeño resulta inútil. La importancia extraordinaria de esas instrucciones, similares a las que pudiera dar el Estado mayor de un ejército en vísperas de batalla, se la otorgan su propio carácter de investigación prebelica y la fuerza que el nacionalismo representa. Porque si ese plan lo hubiese trazado una organización exhausta, si se debiera a la inspiración de cualquier grupito insignificante, podríamos hasta regoci-

jarnos, tomándolo por una divertida quimera. Mas partiendo de los nacionalistas, que constituyen la organización política más potente de cuantas actúan en el país vasco, la cosa dista mucho de ser un episodio tartarinesco.

A mí no me sorprende lo revelado ahora. El nacionalismo en las Provincias Vascoaragonesas, como el carlismo en Navarra, dejó de ser una preocupación de Gobierno para convertirse en algo digno de mimoso trato gubernativo, en singular contraste con el recelo suscitado por las fuerzas socialistas y por las de izquierda republicana; recelo que viene reflejándose en constantes insidencias y alguna que otra botarata, cual la de pretender, a través de esos mimos, crear núcleos lerrouxistas en provincias como Vizcaya, donde eso no tuviera, ni tendrá raíz posible por la austeridad característica del republicanismo vizcaíno. En Vizcaya será muy difícil encontrar algún lerrouxista más de los que constituyen la mayoría de la Comisión gestora de la Diputación, en la que se ha volcado íntegro el partido. La maniobra de las complacencias ministeriales con el nacionalismo vasco—más peligroso por reaccionario que por nacionalista—tuvo ya significativa expresión en las últimas elecciones legislativas, en las que, a virtud de indicaciones procedentes de Madrid, se puso singular porfía para lograr una alianza vizcaína-lerrouxista que pudiera impedir el triunfo de quienes figurábamos en la candidatura de izquierdas, constituida a base de tres ex ministros de la República.

EL SOCIALISTA ha denunciado también cómo en el país vascoaragonés, al igual que en otras regiones, se busca desde las esferas gubernativas el apoyo de elementos de extrema derecha, incluso ofreciéndoles armas si no las tienen. Quiénes han ideado tan temeraria cópula no han sabido medir la magnitud de su imprudencia. Están jugando con fuego.

A los pocos días de advenir la República, el nacionalismo vasco pretendió provocar una insurrección, iniciándola con la concentración de sus más aguerriadas huestes en Guernica. El Gobierno provisional la evitó entonces adoptando medidas muy eficaces. Nada, pues, tiene de particular que ahora, al amparo de evidentes blanduras, se quiera repetir la intención.

Los nacionalistas vascos, pese a palabras equívocas que el señor Horn desliza en el «Heraldo», no pasan—usaremos el verbo de moda—de

Ministerio de Estado

Otra imprudencia del Gobierno

El año próximo tendrá efecto en el territorio del Sarre, motivo de litigio histórico entre Alemania y Francia, un plebiscito por el cual se ha de decidir si el Sarre pasa a poder de Alemania o, por el contrario, queda bajo el pabellón francés. Aunque se establezca la hipótesis de que haya mayor número de votantes a favor del «statu quo» o sea del protectorado de la Sociedad de Naciones, de la consulta electoral saldrá o un Sarre alemán o un Sarre francés. No es probable la tercera solución.

Pero está todavía lejano el día del plebiscito y nada ocurre en el territorio en litigio que nos pida un comentario de actualidad. Los incidentes entre Francia y Alemania por ese motivo son, además, tan repetidos y parejos, que el tema del Sarre bien puede ser obviado.

Lo que la prensa de derechas y el propio Gobierno acaba de poner sobre el tapete es la cuestión de la política internacional de la República, verdaderamente desdichada, y, en lo que toca a este Gobierno, sencillamente catastrófica.

Dicen que Alemania ha solicitado del Gobierno español la presencia de la guardia civil en el territorio del Sarre cuando, dentro de un año, se celebre el plebiscito, uno de los actos más delicados de la política internacional. La guardia civil, pedida oficialmente por el Gabinete de Berlín, vigilaría la votación como fuerza imparcial, y sería, en consecuencia, garantía de la pureza de ese trascendental y espinoso referéndum.

Los periódicos del «palo y tente tieso» han descubiertos que la pretensión alemana nos honra profundamente y ensalza en medida no menor a la guardia civil. Deducen los patriotas al uso que se trata de una alta distinción y del reconocimiento de que la guardia civil es el mejor instrumento para asegurar la libertad del derecho ciudadano, lo que en relación al Sarre acaso sea verdad.

Como siempre, se quiere hacer mala política con la solicitud del Reich. No ven esos alocados articulistas—tal vez no lo vea tampoco el Gobierno—que si Alemania ha pensado en la guardia civil no es porque la guardia civil atesore, sobre todo en sus jefaturas monárquicas, todas las virtudes inherentes a la persona humana y a los cuerpos armados, sino porque es una policía española. Para los pleitos enconados y difíciles—y este del plebiscito del Sarre lo es en grado superlativo—en Europa se acuerdan siempre de nosotros. Basta recordar las distinciones de que se nos hizo objeto en los organismos encargados de resolver el conflicto chino-japonés, afía y omega de las causas perdidas, en la que, claro está, se pidió, cubriéndolos de honor, la intervención inútil de España.

Conocida la política exterior del actual Gobierno, cabe imaginarse que no habría tenido inconveniente en enviar la guardia civil al Sarre, comprometiendo de ese modo los altos intereses de España. No porque la guardia civil se pusiera al servicio de una u otra parte—la francesa o la alemana—, contingencia inverosímil, sino porque el resultado del plebiscito en el Sarre desagravará, con caracteres graves, a uno de los dos países: el vencido. Y bastaría la más liviana intervención—cuétesse que serían muchas en un ambiente de pasión y violencia—de la guardia civil para que quedara, no la fuerza pública, sino España, en entredicho y en mal lugar. Y sin necesidad por nuestra parte.

Nos reservamos otro tipo de comentario, que sería peligroso para nuestra edición de hoy.

Pero el Gobierno no manda la guardia civil al Sarre. No la manda—ha dicho—porque hace falta aquí. Igual argumento—el único de que tenemos noticia—leemos en los periódicos del orden público y la subida del pan.

Magnífica política internacional, que atiende, en principio, la sugestión de un litigante—Alemania—, sin dejar sentada una satisfacción para Francia, que no ha solicitado el envío de guardia civil al Sarre, pero que tendría que dar su conformidad a lo que a punto ha estado—si aquí no hubiera «mucho falta la guardia civil»—de ser una grave salida de nuestro ministerio de Estado. Ya las causas de la negativa constituyen, al hacerse públicas, una formidable imprudencia del Gobierno, a quien se le cae la baba porque Alemania se acuerde de España—no tenía adónde dirigirse en Europa—para meterla en un delicado problema.

Una conferencia del señor Xiráu

«Si la República se entregara a las derechas, es justa la Revolución social»

Si los Gobiernos Azaña no hicieron la verdadera revolución ofrecida al pueblo, fué porque existía el obstáculo del jefe del Estado

BARCELONA, 24.—En el Ateneo Enciclopédico, el diputado al Parlamento catalán don Antonio Xiráu dió una conferencia sobre «La situación política actual», diciendo que suponía que los altos poderes de la República no entregarán el Poder a las derechas encubiertamente monárquicas. Ante esa situación—dijo—precisa o bien someterse a la posibilidad de que las derechas se apoderen del Poder, o bien hacerles frente. Lo primero sería una vileza y un engaño para nosotros mismos. Esto no ocurrirá si la más alta magistratura tiene una visión clara de la situación, y sólo es posible que suba al Poder un fascismo cuando está de acuerdo con ello la más alta magistratura de un Estado.

¿Sería justa en este caso una revolución social? Sí. Pero, ¿es posible? Creo que no. No podrá triunfar, como tampoco pueden triunfar los fascistas si no se les entrega graciosamente el Poder. Aunque la revolución social triunfara en el interior, fracasaría ante el bloqueo exterior. La única revolución posible es la que se predicó cuando el advenimiento de la República. Una revolución de tipo burgués, pero socialista, que se había de realizar a base de un programa mínimo. Yo creo que si no se ha llevado a término aquella revolución que fué ofrecida al pueblo, es porque los Gobiernos de Azaña se encontraron con un grave obstáculo: con la persona del presidente de la República.

Tal como se dispone en el artículo 81 de la Constitución, al disolverse por segunda vez la Cámara, la primera labor de la siguiente ha de ser el analizar si la anterior disolución fué justificada, y en caso negativo, el presidente de la República ha de ser destituido.

El señor Xiráu terminó diciendo: «Si se nos lleva a la lucha fuera de la ley, habremos de ir a ella en defensa de la República. Como solución viable creo que disuelva las Cortes actuales.»—(Febus.)

DE ENSEÑANZA

Los mismos de siempre

Por la referencia que a continuación publicamos de la sesión celebrada en el Ateneo...

Con lo dicho en el Ateneo es suficiente para que los maestros...

Sección de Pedagogía del Ateneo. Al empezar ayer la sesión semanal de la Sección de Pedagogía del Ateneo...

Don Juan Guzmán Peña, maestro nacional y sacerdote de La Ornavilla (Almería), comunica que le han sido suspendidas las licencias...

El comunicante no agrega comentario alguno, pero la Sección de Pedagogía del Ateneo de Madrid se da cuenta, por estos y otros hechos...

Luego el señor Sayagués continuó su intervención, iniciada el sábado pasado, y dijo que la comunicación...

Hablando de la obligatoriedad de la asistencia de los niños a la escuela primaria, dice que el Estado debe mantener a los niños necesitados...

Luego expone y defiende las siguientes proposiciones: «Reforma de la segunda enseñanza, aprovechando las ventajas obtenidas con el Instituto-Escuela».

Las Universidades deben ser centros de capacitación profesional, sin limitarse a la mera expedición de títulos.

Creación de residencias de estudiantes. Desarrollo de la enseñanza técnica, agrícola y marítima, articulándose según las necesidades regionales.

Urgente formación de nuevas y numerosas promociones de maestros, con remuneración igual e idéntica proporcionalidad en sus plantillas...

Una continuación dió su anunciada conferencia el señor Manrique, quien manifestó que era su deseo informar de los medios realizados en Soría para combatir el analfabetismo...

Empozó el señor Manrique con una exposición de carácter seriano y de la vida y costumbres de los habitantes de la alta meseta del Duero...

Hizo mención a los cursos organizados para maestros rurales y viajes con grupos de maestros por las distintas poblaciones de España para auxiliarse espiritualmente.

Abogó por la necesidad de dotar a la escuela del pueblo de un contenido social.

Tuvo para Soría frases de exaltada admiración, diciendo que es una ciudad todo espíritu y civilidad.

Terminó el señor Manrique diciendo que lo hecho en Soría, que es un país pobre, puede servir de ejemplo para combatir el analfabetismo enocamiento. Fue muy aplaudido.

Luego usó de la palabra Consuelo Álvarez, «Violeta», para la discusión de la Memoria, y después de una acertada intervención, terminó diciendo que la aspiración de Costa, escuela y despensa, será pronto una realidad...

Oponeiones a inspectores. Según nuestras noticias, en la próxima semana se enviará a la «Gaceta» la convocatoria para el primer ejercicio de estas oposiciones...

doña Presentación Tieso Gonzalo, cursillista.

El pleito de los normalistas.

Ayer se reunió el Claustro de profesores de la Escuela Normal de Madrid y acordó apoyar las peticiones de los normalistas...

Propaganda.

Organizado por la A. T. M. Y. P. se ha celebrado en Fuenlabrada un mitin en pro de las reivindicaciones del Magisterio...

Presidió un camarada de la localidad y hablaron los compañeros Lombardía, Peretegás y Bafiosa. Se dieron vivas entusiastas y se cantó «La Internacional».

Un importante acuerdo

El Tribunal Supremo se declara competente para proceder contra varios ex ministros

Ayer se reunió el Pleno del Tribunal Supremo en Sala de Justicia. La reunión tenía por objeto declarar su competencia a la del Tribunal de Garantías...

En el curso del sumario seguido se planteó el problema de la competencia, para resolver la cual se reunió ayer el Pleno del Tribunal Supremo.

Aunque con el voto en contra de varios magistrados, el Tribunal se declaró competente para seguir la sustanciación de las posibles responsabilidades que puedan derivarse de la denuncia...

La decisión tomada no prejuzga la competencia del Supremo para exigir otras responsabilidades ministeriales.

Las provocaciones fascistas

Varios camaradas de la Juventud Socialista proponen una paliza a un grupo de fascistas.

Ayer por la tarde pasaba por la calle de la Florida un grupo de jóvenes señoritos fascistas que se dedicaban a vender un periódico. Estando en su número, los señoritos vociferaban más de la cuenta...

Cuando daban vivas al fascio acercaron a pasar por allí varios camaradas de la Juventud Socialista y seguidamente se entabló una colisión a puñetazos y pedradas.

Se produjo gran revuelo e intervención en fuerzas de seguridad y asalto. Varios señoritos fascistas resultaron lesionados.

Orden de Gubernación

Normas para la celebración de los enterramientos religiosos

La «Gaceta» de ayer publica el siguiente orden de Gubernación: «Excelentísimo señor: Regula la Constitución de la República todo lo que se refiere a la libertad religiosa...

Una de estas leyes es la de Secularización de cementerios, de 30 de enero de 1932, donde se fijan normas para los enterramientos, especificando los casos en que éstos pueden constituir ceremonia religiosa.

Es inaudible, pues, que cuando se llenen las condiciones prescritas en la ley, los familiares del difunto tienen perfecto derecho a que se celebre el entierro religioso, salvo que la autoridad competente estime que la celebración pública de la ceremonia pueda aparezcar o provocar desórdenes.

Artículo 1.º Cuando con arreglo a las disposiciones legales vigentes se pretenda ejercitar el derecho establecido en la ley de Secularización de cementerios celebrando un enterramiento religioso, las autoridades gubernativas facilitarán el ejercicio de este derecho en la medida que lo autorizan las leyes.

Art. 2.º En los casos en que exista el temor fundado de que con motivo de la celebración del enterramiento religioso puedan surgir alteraciones de orden público, las autoridades locales respectivas regularán el ejercicio de tal derecho en cada caso concreto, dentro de las prescripciones de la ley.

Art. 3.º En los casos de duda deben las autoridades locales, en su función gubernativa delegada, consultar a los gobernadores civiles respectivos.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos, debiendo publicarse la presente orden en el «Boletín Oficial» de esta provincia. Madrid, 25 de febrero de 1934.—Diego Martínez Barrio.

Accidente automovilista en El Planfio

Chocan dos coches y resultan un hombre muerto y otro herido

Ayer por la tarde marchaba por la carretera de La Coruña, conduciendo un coche de carreras, el hijo del ex conde de los Villorres. Debido a la excesiva velocidad, chocó contra otro automóvil y volcaron ambos.

Los ocupantes de los coches fueron trasladados y auxiliados en la Clínica del doctor Vélez, establecida en aquellas inmediaciones. El hijo del ex conde falleció cuando se le prestaba asistencia. El ocupante del otro coche, don Julio Rolh, presentaba la fractura del antebrazo derecho y de una rodilla. Su estado es grave.

INFORMACIÓN POLÍTICA

Lerroux conversa con los periodistas y su diálogo, como siempre, está lejos de ser platónico

El presidente del Consejo permaneció toda la tarde en su sesión oficial hasta las ocho de la noche. Recibió varias visitas, entre ellas las de los ministros de Comunicaciones y Trabajo.

Comenzó diciendo el presidente del Consejo que no tenía noticias que comunicarle a los periodistas. Después preguntó: «¿Qué hay, qué se dice por ahí?»

«Pues muchos rumores en torno a la situación política. —Pues digan ustedes que el martes, consejo por la mañana; por la tarde, sesión de Cortes, como siempre. El miércoles, sesión; el jueves, consejo de ministros, bajo la presidencia de su excelencia el presidente de la República, y el viernes, nueva sesión de Cortes...»

Los periodistas, ante la afirmación categórica y rotunda del presidente del Consejo le hicieron la siguiente pregunta: «Entonces, todas esas combinaciones de que se habla de que usted va a formar Gobierno de derechas y de izquierdas, y de que la crisis se va a producir en una de las sesiones de Cortes de la próxima semana, ¿no tienen fundamento alguno?»

«En absoluto. Todo eso son palabrerías que no tienen ningún valor. Yo ya he dicho repetidas veces que he venido a hacer una política sincera, patriótica y republicana, y que, sin excusar ni rechazar a nadie, el Gobierno sigue su camino. Este es el plan que se trazó con arreglo a la declaración ministerial que hicimos cuando presentamos a las Cortes. Ni de rechazos ni izquierdas. Repito que somos un Gobierno que ha venido a hacer una política patriótica y nacional. Somos trece hombres que con este solo propósito realizamos nuestra labor, sin que haya la menor discrepancia ni la menor desavenencia.»

«Bien —e dijo un periodista—; pero usted no hace distinción de derechas ni de izquierdas, mientras que algunos ministros de su Gobierno sí la hacen.»

«El presidente del Consejo replicó en tono muy vivo: «Pero qué derechas, ni izquierdas, ni partidos. Eso es absolutamente inexacto. En el seno del Gobierno no hay tal distinción. Somos un Gobierno que vino a hacer una obra nacional, y en el Parlamento requerimos la asistencia de aquellas fuerzas que sientan, como nosotros, los mismos anhelos y las mismas necesidades del momento en que vivimos. Que un día nos falta esa asistencia y me derrotan en la Cámara, pues con marcharme, en paz; pero siempre sucederá a este Gobierno otro del mismo tipo. No veo la necesidad de que se sustituya a este Gobierno. Realizamos la obra que nos propusimos, y no veo por qué tenemos que marcharnos ahora. Buscamos en el Parlamento la colaboración de aquellas fuerzas que nos la quieren prestar. Y conste que no caben más Gobiernos que los minoritarios. Yo, sin hacer clasificaciones, busco aquellas coincidencias que juzgo necesarias. Que nos derrotan —repitió el presidente—, pues nosotros apoyaremos al Gobierno que nos suceda en las mismas condiciones que lo hacen hoy con nosotros; es decir, sin que haya en nuestra actuación ninguna claudicación en aquellos puntos que reputamos fundamentales, sino buscando puntos que tengan par con nuestros postulados.»

Ayer mismo —siguió diciendo el señor Lerroux—, el señor Prieto pronunció un discurso que fué aplaudido incluso por las derechas, porque fué coincidente con este criterio de obra nacional.

Otro periodista le dijo a continuación: «Precisamente, se eñ o r presidente, convenia esta aclaración categórica de usted, porque estamos desorientados con tanta combinación de Gobiernos como se vienen haciendo estos días. Unos dicen que va usted a presidir un Gobierno de derechas, otros que de izquierdas...»

«Nada de eso —replicó el señor Lerroux—, y en un caso a las disidencias en el seno del Gobierno no hay que hacer distinción de derechas, ni de izquierdas, ni partidos. Eso es absolutamente inexacto. En el seno del Gobierno no hay tal distinción. Somos un Gobierno que vino a hacer una obra nacional, y en el Parlamento requerimos la asistencia de aquellas fuerzas que sientan, como nosotros, los mismos anhelos y las mismas necesidades del momento en que vivimos. Que un día nos falta esa asistencia y me derrotan en la Cámara, pues con marcharme, en paz; pero siempre sucederá a este Gobierno otro del mismo tipo. No veo la necesidad de que se sustituya a este Gobierno. Realizamos la obra que nos propusimos, y no veo por qué tenemos que marcharnos ahora. Buscamos en el Parlamento la colaboración de aquellas fuerzas que nos la quieren prestar. Y conste que no caben más Gobiernos que los minoritarios. Yo, sin hacer clasificaciones, busco aquellas coincidencias que juzgo necesarias. Que nos derrotan —repitió el presidente—, pues nosotros apoyaremos al Gobierno que nos suceda en las mismas condiciones que lo hacen hoy con nosotros; es decir, sin que haya en nuestra actuación ninguna claudicación en aquellos puntos que reputamos fundamentales, sino buscando puntos que tengan par con nuestros postulados.»

«Preguntado acerca del anuncio de huelga del personal de limpieza y vigilancia del Metro, manifestó que seguía sin tener noticia oficial de dicho asunto.

Los telegramas de provincias acusaban tranquilidad completa.

El ministro de Obras públicas recibió ayer a una Comisión de las llamadas fuerzas vivas de Talavera de la Reina, acompañada de los diputados a Cortes por la provincia de Toledo, con objeto de interesar la resolución de varias cuestiones relacionadas con las obras de los riegos del Alberche.

A la entrevista asistió el director general de Obras hidráulicas, quien, como el ministro, ofreció estudiar el asunto.

También visitó al señor Guerra del Río una Comisión de Baleares, presidida por el gobernador civil, la cual pidió la resolución de varios problemas que se relacionan con la carretera de dicha provincia insular.

Entre las peticiones formuladas figura la creación de una Junta administrativa que entienda en todo lo concerniente a carreteras en las Islas Baleares.

Un cuartel destinado a escuelas. El Parlamento aprobó en su sesión del viernes un proyecto de ley presentado por Saborit condeñando al Municipio de Alcázar de San Juan el cuartel de Santa Clara.

La Alcaldía de Alcázar y otras entidades de dicha población han felicitado a nuestro camarada por el éxito obtenido en su gestión parlamentaria.

Tratado de un sargento. A petición de Saborit, y por considerarlo, sin duda, de conveniencia, el ministro de la Gobernación ha ordenado el traslado del sargento de la guardia civil de La Solana, importante pueblo de la provincia de Ciudad Real.

Nos parece un acierto la medida. El jefe del Gobierno y varios ministros se reúnan a comer con el presidente de la Generalidad.

Ayer a mediodía almorzaron juntos el presidente de la Generalidad catalana, el jefe del Gobierno y los ministros de Hacienda, Obras públicas y Trabajo.

La sobremesa fué larga y en ella se supone que los reunidos trataron de las cuestiones que han motivado el viaje del señor Compans a Madrid.

El señor Compans regresó a Barcelona. Terminadas sus gestiones en la capital de la República, anoche regresó a Barcelona el presidente de la Generalidad de Cataluña, don Luis Compans.

Acudieron a despedir al presidente de la Generalidad el señor Santaló y demás diputados de la Esquerra que se encuentran en Madrid, el señor Franchy Roca, el ministro de Trabajo, señor Estadella, pero sin representación oficial; nuestros camaradas Indalecio Prieto y Teodomiro Miéndez y otras personalidades políticas. En representación del presidente de la República despidió al señor Compans don Rafael Sánchez Guerra.

El ministro de Comunicaciones, después de la provocación a los funcionarios de su departamento, señalan que éstos proceden con toda corrección.

En las primeras horas de la tarde de ayer, el ministro de Comunicaciones, señor Cid, recibió a los periodistas, manifestándole que quería hacer constar su complacencia por la actitud correcta que hasta ahora han observado los funcionarios de su departamento.

Refiriéndose al incidente que, según los periódicos, ha ocurrido en Málaga, manifestó que había ordenado que saliese para aquella población un inspector del Cuerpo de Correos para que le informase sobre la certeza de lo que se afirma.

Terminado manifestando que los jueces designados para depurar la conducta de los funcionarios que intervinieron en los actos realizados ayer en el ministerio continúan realizando su labor depuradora.

El subsecretario de Gobernación da cuenta de dos órdenes relativas al Parque móvil de la Dirección general de Seguridad.

Una de ellas está relacionada con la contabilidad y la otra con la reorganización técnica del Parque.

En la primera se dispone la centralización de la contabilidad en el ministerio, creando una sección delegada, que estará debidamente intervenida con arreglo a la ley y sujeta al control de las leyes de contabilidad, ordenación de pagos e intervención de Hacienda.

La otra se refiere a la reorganización de los servicios técnicos. Se encarga a una Comisión el estudio del asunto en el plazo de tres meses, en que se pondrá en vigor el reglamento del Parque racionalizando los servicios en forma de que rindan toda su eficacia.

«No sé, porque yo no pertenezco a la Comisión interministerial; pero, sin embargo, es posible que vaya. —Y un periodista le dijo que el señor Lerroux había manifestado que en el seno del Gobierno no había izquierdas ni derechas, sino tres hombres de buena voluntad que laboraban por el porvenir de la patria, y contestó: «Como esa respuesta envuelve un elogio, me abstengo de hacer ningún comentario.»

A preguntas de si asistiría a la reunión de la minoría radical el próximo miércoles, contestó que aún no había recibido la citación. «Yo —añadió— ahora no quiero hablar. Cuando lo hago ya saben ustedes que tiene alguna resonancia.»

«¿Y podrá usted—se le preguntó—hablar pronto? —Es posible—contestó. —Es que, tanto los sectores políticos como la opinión en general, esperan que usted hable para despejar de una vez la situación política, que nadie más que usted puede hacerlo.»

«Pues yo no hablo ahora—dijo. Después recibió la visita de algunos diputados radicales, entre los que figuraba el señor Just.

«¿Y podrá usted—se le preguntó—hablar pronto? —Es posible—contestó. —Es que, tanto los sectores políticos como la opinión en general, esperan que usted hable para despejar de una vez la situación política, que nadie más que usted puede hacerlo.»

«Pues yo no hablo ahora—dijo. Después recibió la visita de algunos diputados radicales, entre los que figuraba el señor Just.

«¿Y podrá usted—se le preguntó—hablar pronto? —Es posible—contestó. —Es que, tanto los sectores políticos como la opinión en general, esperan que usted hable para despejar de una vez la situación política, que nadie más que usted puede hacerlo.»

«Pues yo no hablo ahora—dijo. Después recibió la visita de algunos diputados radicales, entre los que figuraba el señor Just.

«¿Y podrá usted—se le preguntó—hablar pronto? —Es posible—contestó. —Es que, tanto los sectores políticos como la opinión en general, esperan que usted hable para despejar de una vez la situación política, que nadie más que usted puede hacerlo.»

«Pues yo no hablo ahora—dijo. Después recibió la visita de algunos diputados radicales, entre los que figuraba el señor Just.

«¿Y podrá usted—se le preguntó—hablar pronto? —Es posible—contestó. —Es que, tanto los sectores políticos como la opinión en general, esperan que usted hable para despejar de una vez la situación política, que nadie más que usted puede hacerlo.»

«Pues yo no hablo ahora—dijo. Después recibió la visita de algunos diputados radicales, entre los que figuraba el señor Just.

«¿Y podrá usted—se le preguntó—hablar pronto? —Es posible—contestó. —Es que, tanto los sectores políticos como la opinión en general, esperan que usted hable para despejar de una vez la situación política, que nadie más que usted puede hacerlo.»

«Pues yo no hablo ahora—dijo. Después recibió la visita de algunos diputados radicales, entre los que figuraba el señor Just.

«¿Y podrá usted—se le preguntó—hablar pronto? —Es posible—contestó. —Es que, tanto los sectores políticos como la opinión en general, esperan que usted hable para despejar de una vez la situación política, que nadie más que usted puede hacerlo.»

«Pues yo no hablo ahora—dijo. Después recibió la visita de algunos diputados radicales, entre los que figuraba el señor Just.

«¿Y podrá usted—se le preguntó—hablar pronto? —Es posible—contestó. —Es que, tanto los sectores políticos como la opinión en general, esperan que usted hable para despejar de una vez la situación política, que nadie más que usted puede hacerlo.»

DE LA EUFORIA

Un caso contra ley

Existe en Madrid una Mutualidad titulada Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles, dedicada a facilitar servicios sanitarios a sus asociados. Esta Mutual, con un carácter patronal claramente definido, tiene para el cumplimiento de uno de sus fines un Cuerpo de Médicos generales y especialistas. Entre éstos, y por razones que no es necesario citar, sobrevino el antagonismo contra uno de sus propios compañeros, y buscando un medio de satisfacer ese estado pasional, iniciaron la voluntad del órgano representativo de la Mutual: su Junta de gobierno. Puestas de acuerdo ambas partes, directivos y médicos, llegaron al momento de expediente, a despedir al médico en cuestión.

El médico despedido recurrió en defensa de sus legítimos derechos al Jurado mixto de Médicos y Practicantes de Madrid en fecha 31 de julio de 1933, en demanda que presentó contra la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles, exigiendo en la misma, como parte esencial y fundamental, su readmisión, razonándola en que eran aplicables todas las disposiciones vigentes y, entre ellas, el decreto de 23 de agosto de 1932, por el hecho de que la Mutual demandada percibía, perciba y percibe, con toda regularidad, la subvención del ministerio de Hacienda, que ascendió en el año 1933 a 5.000 pesetas. Además, la Sociedad demandada declara recibir subvención del Ayuntamiento de Madrid.

El Jurado mixto en agosto de 1933, dictó sentencia condenando a la parte demandada a la readmisión forzosa. Recurrida esta sentencia ante el ministerio de Trabajo, éste confirmó plenamente la sentencia del Jurado mixto, ratificado en el asesoramiento de la Comisión interina de Corporaciones, y por ello, el médico despedido fué readmitido e indemnizado.

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

Este es el caso, digno de conocer, puesto que por él cabe preguntar: ¿qué derechos existen hoy para los que se encuentran protegidos por las disposiciones sociales vigentes?»

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

Este es el caso, digno de conocer, puesto que por él cabe preguntar: ¿qué derechos existen hoy para los que se encuentran protegidos por las disposiciones sociales vigentes?»

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

Este es el caso, digno de conocer, puesto que por él cabe preguntar: ¿qué derechos existen hoy para los que se encuentran protegidos por las disposiciones sociales vigentes?»

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

Este es el caso, digno de conocer, puesto que por él cabe preguntar: ¿qué derechos existen hoy para los que se encuentran protegidos por las disposiciones sociales vigentes?»

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

Este es el caso, digno de conocer, puesto que por él cabe preguntar: ¿qué derechos existen hoy para los que se encuentran protegidos por las disposiciones sociales vigentes?»

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

Este es el caso, digno de conocer, puesto que por él cabe preguntar: ¿qué derechos existen hoy para los que se encuentran protegidos por las disposiciones sociales vigentes?»

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

Este es el caso, digno de conocer, puesto que por él cabe preguntar: ¿qué derechos existen hoy para los que se encuentran protegidos por las disposiciones sociales vigentes?»

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

Este es el caso, digno de conocer, puesto que por él cabe preguntar: ¿qué derechos existen hoy para los que se encuentran protegidos por las disposiciones sociales vigentes?»

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

Este es el caso, digno de conocer, puesto que por él cabe preguntar: ¿qué derechos existen hoy para los que se encuentran protegidos por las disposiciones sociales vigentes?»

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

Este es el caso, digno de conocer, puesto que por él cabe preguntar: ¿qué derechos existen hoy para los que se encuentran protegidos por las disposiciones sociales vigentes?»

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

Este es el caso, digno de conocer, puesto que por él cabe preguntar: ¿qué derechos existen hoy para los que se encuentran protegidos por las disposiciones sociales vigentes?»

DE LA EUFORIA

Un caso contra ley

Existe en Madrid una Mutualidad titulada Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles, dedicada a facilitar servicios sanitarios a sus asociados. Esta Mutual, con un carácter patronal claramente definido, tiene para el cumplimiento de uno de sus fines un Cuerpo de Médicos generales y especialistas. Entre éstos, y por razones que no es necesario citar, sobrevino el antagonismo contra uno de sus propios compañeros, y buscando un medio de satisfacer ese estado pasional, iniciaron la voluntad del órgano representativo de la Mutual: su Junta de gobierno. Puestas de acuerdo ambas partes, directivos y médicos, llegaron al momento de expediente, a despedir al médico en cuestión.

El médico despedido recurrió en defensa de sus legítimos derechos al Jurado mixto de Médicos y Practicantes de Madrid en fecha 31 de julio de 1933, en demanda que presentó contra la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles, exigiendo en la misma, como parte esencial y fundamental, su readmisión, razonándola en que eran aplicables todas las disposiciones vigentes y, entre ellas, el decreto de 23 de agosto de 1932, por el hecho de que la Mutual demandada percibía, perciba y percibe, con toda regularidad, la subvención del ministerio de Hacienda, que ascendió en el año 1933 a 5.000 pesetas. Además, la Sociedad demandada declara recibir subvención del Ayuntamiento de Madrid.

El Jurado mixto en agosto de 1933, dictó sentencia condenando a la parte demandada a la readmisión forzosa. Recurrida esta sentencia ante el ministerio de Trabajo, éste confirmó plenamente la sentencia del Jurado mixto, ratificado en el asesoramiento de la Comisión interina de Corporaciones, y por ello, el médico despedido fué readmitido e indemnizado.

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

Este es el caso, digno de conocer, puesto que por él cabe preguntar: ¿qué derechos existen hoy para los que se encuentran protegidos por las disposiciones sociales vigentes?»

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

Este es el caso, digno de conocer, puesto que por él cabe preguntar: ¿qué derechos existen hoy para los que se encuentran protegidos por las disposiciones sociales vigentes?»

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

Este es el caso, digno de conocer, puesto que por él cabe preguntar: ¿qué derechos existen hoy para los que se encuentran protegidos por las disposiciones sociales vigentes?»

«Pues bien; cumplimentada la sentencia, pasado el momento de alegaciones y admisiones de pruebas y derechos, extinguidos totalmente los plazos que la propia ley de 27 de noviembre de 1931 fija, la Mutual Unión Sanitaria de Funcionarios Civiles eleva una instancia, y el ministro de Trabajo, señor Estadella, accede a lo solicitado y estampa su firma en una resolución de fecha 16 de febrero de 1934.—CONTRA.—LEY.—por la cual dispone el desahogo de la mencionada Mutual del Médico demandante.

FINAL DEL DISCURSO DE PRETO

Una gestión ministerial: Hacia la transformación de España

LOS REGADIOS DE LEVANTE

Y qué hice yo, señores diputados? Viendo que la base de los nuevos regadíos de Levante era el gran pantano del Alarcón, vine aquí con un proyecto de ley que algunos creyeron demagógico...

EXPERIENCIA DE LA VIDA PRIVADA

Y revolviendo los recuerdos de mis recuerdos, pensando en que he podido estorbar el desenvolvimiento de la iniciativa particular, no recordaba en mi curso de mi gestión concreta...

LOS NUEVOS REGADIOS Y SU SENTIDO

Y digo que si yo hubiese de establecer—habrán advertido los señores diputados que mi pensamiento se ha desviado nuevamente de la línea que tomé—un orden de preferencia, cual aquel que con tanto empeño apetecía el señor Vidal y Guardiola, respecto de los regadíos, mis preferencias absolutas son por los de Levante...

obra realizada por el Centro de Estudios Hidrográficos, a la cual han cooperado hombres ilustres, está perfectamente estudiado cuánto se refiere a nuestro mercado interior y a las posibilidades de nuestro mercado exterior...

LOS FACTORES EN JUEGO SOBRE NUESTRA AGRICULTURA

Señores Diputados, en esto, una confesión. Hay dos factores en el paro obrero que es preciso distinguir: uno de esos factores, el circunstancial, es el producido por la construcción y la debilitación de nuestra economía...

LA CRISIS DE TRABAJO QUE QUISIMOS MITIGAR

Pero esto que digo no es en sí ninguna novedad; esta confesión la he hecho ya más de una vez en este mismo salón. Tomo para mí la responsabilidad que me cumple en la continuación de aquel plan, iniciado en tiempos de la República...

LA RESTRICCIÓN DE CREDITOS

Yo tengo sobre mí, si lo queréis, la responsabilidad que en el año 32, y habiendo visto que era espléndida la cosecha y que el campo debía reclamar justamente los brazos de los trabajadores ocupados en las obras públicas...

la ley, porque la ley entonces atendió de manera exclusiva a los sitios donde el paro era más intenso y también; ¿por qué no decirlo?—donde el clamor de las voces tuvo, natural o artísticamente, mayor eco...

De manera que gran parte de esas cantidades se desviaron el año 32 de lo que llamaremos plan—que no lo era—de 28 de agosto de 1931 para invertirse preferentemente en obras de sus puertos de las zonas incluidas en la ley...

LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTES SOBRE EL GUADALQUIVIR

Y vamos, señores diputados, con otro de los puntos que ha tratado el señor Vidal Guardiola: el de los ferrocarriles. Creo que su señoría, al citar la cantidad global que figura en el presupuesto de Obras públicas para atenciones ferroviarias...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (Casanueva): Déjenle sus señorías que siga hablando.

El compañero PRIETO: Vamos al tercer punto—si alguno se me olvidará tendrá la bondad de recordármelo mi amigo el señor Vidal Guardiola—que el diputado que está en la tribuna el de ferrocarriles, pero previamente voy a aducir un dato para recordarlo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (Casanueva): Déjenle sus señorías que siga hablando.

El compañero PRIETO: Vamos al tercer punto—si alguno se me olvidará tendrá la bondad de recordármelo mi amigo el señor Vidal Guardiola—que el diputado que está en la tribuna el de ferrocarriles, pero previamente voy a aducir un dato para recordarlo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (Casanueva): Déjenle sus señorías que siga hablando.

Hay allí una Empresa que en tiempos anteriores a la República inició una obra verdaderamente formidable, cual es la de canalizar el Guadalquivir hasta Córdoba. Esa obra no está en el orden administrativo lo suficiente cuajada; quizá un espíritu legalista y un intérprete jurista riguroso encontraría que no es perfecta la concesión en el orden administrativo...

Las iniciativas de una Empresa privada y aquellas otras que corresponden al Estado. ¡Ojalá que lleguen a sobrar puentes como consecuencia de la canalización del Guadalquivir!

LAS OBRAS DEL PANTANO DE CIJARA

He de recoger otro dato que antes se me olvidó, en la incoherencia con que llevo esta réplica a su señoría. Ha dicho el señor Vidal y Guardiola que las obras del pantano de Cijara se llevan con lentitud y padece su señoría en eso un grave error...

MEJORA DE LOS FERROCARRILES

Y volviendo al último tema que ha tocado su señoría, en el que quisiera entrar y del que me he desviado más de una vez, voy a tratar de los ferrocarriles. Al citar su señoría la cifra global de la consignación presupuestaria de Obras públicas para ferrocarriles, me parece que ha incluido aquella suma verdaderamente considerable que supone toda la carga del servicio y amortización de obligaciones de la Deuda ferroviaria...

LA TRANSFORMACIÓN DE LA INDUSTRIA

En ésta, como en otras industrias, la realidad ha dicho que en la transformación verdaderamente prodigiosa de este período sensacional de transición de este período sensacional de transición que estamos viviendo, quizá sin darnos muchos cuenta, el ferrocarril es una de las industrias en que más rápida y más maravillosamente se acumulan las perfecciones...

INVERSIONES DEL ESTADO

Yo digo: ahí hay un problema ferroviario para el Estado, constituido por todas esas redes, redes que en su plazo legal—y probablemente poco viviremos que nos asistamos al fenómeno de su anticipación—tienen un promedio de treinta años para que reviertan al Estado...

técnica, esos obreros, toda aquella magnífica organización española, lo van a ir un nuevo templo al trabajo, como ya lo ha hecho a orillas del Esla.

De manera que nadie vaciló, ni habrá vacilado tampoco el ministro actual, en llevar con la posible celeridad obra tan fecunda y tan prodigiosa como admirable como la del pantano de Cijara.

MEJORA DE LOS FERROCARRILES

Y volviendo al último tema que ha tocado su señoría, en el que quisiera entrar y del que me he desviado más de una vez, voy a tratar de los ferrocarriles. Al citar su señoría la cifra global de la consignación presupuestaria de Obras públicas para ferrocarriles, me parece que ha incluido aquella suma verdaderamente considerable que supone toda la carga del servicio y amortización de obligaciones de la Deuda ferroviaria...

LA TRANSFORMACIÓN DE LA INDUSTRIA

En ésta, como en otras industrias, la realidad ha dicho que en la transformación verdaderamente prodigiosa de este período sensacional de transición de este período sensacional de transición que estamos viviendo, quizá sin darnos muchos cuenta, el ferrocarril es una de las industrias en que más rápida y más maravillosamente se acumulan las perfecciones...

INVERSIONES DEL ESTADO

Yo digo: ahí hay un problema ferroviario para el Estado, constituido por todas esas redes, redes que en su plazo legal—y probablemente poco viviremos que nos asistamos al fenómeno de su anticipación—tienen un promedio de treinta años para que reviertan al Estado...

que seamos ante el mundo un baldío, y además, por ese fenómeno que muchos economistas han estudiado ya de los defectos del sistema de concesión de servicios públicos a base de reversión.

Las Empresas se hallan incapaces de financiar por ellas mismas las obras que necesitan para el mejoramiento de sus redes, y es indispensable que cuando llegue la fecha de la reversión al Estado, o cuando el Estado, anticipándose a ese plazo legal, a virtud del capital verdaderamente enorme que tiene invertido en ellas, se encuentre con que eso no es una verdadera red de ferrocarriles, sino una masa ingente de chatarra inservible.

URGENCIA DE LA DOBLE VIA

Lo que se necesita, pues, es mejorar las líneas que, como las de Madrid-Sevilla, Madrid-Irún, Madrid-Barcelona, Madrid-Valencia, es imprescindible que no se haya multiplicado el número de víctimas, viendo en las fotografías la forma como quedaron empotradas las locomotoras.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (Casanueva): Déjenle sus señorías que siga hablando.

El señor MARIAL pide la palabra. No tiene razón en eso su señoría; sé que habrá recogido, como yo recogí, quejas de La Maquinista Terrestre y Marítima, de la Babcock y Wilcox, de Escoriaza, de Euskalduna, de la Sociedad de Construcción Naval, de todas estas entidades que se habían preparado y estaban en condiciones verdaderamente magníficas, demostrando, sobre todo desde mi punto de vista, señores, una capacidad en el obrero español realmente maravillosa por aquellas dotes de adaptación, que no tienen par en el mundo, del obrero español, de igualar y superar al obrero extranjero...

LA RENOVACION DEL MATERIAL

Yendo a la concreto que su señoría señalaba con notorio grafismo, digo a su señoría—aunque lamento decirlo, porque en zona de mi representación parlamentaria se asientan las que con otras de Barcelona y Zaragoza son principales factorías de producción de material de tracción y móvil ferroviario—que no es ese el problema. El problema no consiste hoy, contra lo que supone su señoría, en la mayor dotación de material de tracción y móvil a las Compañías; que supone para los expedidores de mercancías el vagón cerrado sobre el vagón abierto, todo el mundo quiere ahora transportar sus mercancías en vagón cerrado...

BIBLIOGRAFIA

MEDIOS PARA EVITAR EL EMBARAZO Libro del Dr. Hardy. Siete pesetas. Pedidos a CULTURA SEXUAL, Apartado 887. Moratin, 49, Madrid.

VINICOLA TOLEDANA

ALAMO, 7. Teléfonos 11467 y 76062. VINOS Y ACEITES --: SERVICIO A DOMICILIO Descuento de 5 por 100 presentando este anuncio.

URINARIAS

LO MAS EFICAZ, COMODO, RAPIDO, RESERVADO Y ECONOMICO (AMBOS SEXOS) Sin lavajes, inyecciones ni otras molestias, y sin que nadie se entere, sanará rápidamente de la hemorragia, gonorrea (gota militar), cistitis, prostatitis, leucorrea (flujo blanco en las señoras) y demás enfermedades de las vías urinarias en ambos sexos, por antiguas y rebeldes que sean, tomando durante unas semanas cuatro o cinco Cachets Collozo por día. Calman los dolores al momento y evitan complicaciones y recaídas. Pida folletos gratis a A. García, Alcalá, 85, Madrid. Precio 17 pesetas.



SIETEVIDAS dura siete veces más que una alpargata corriente. Es, pues, la más económica.

En la Casa del Pueblo

Los representantes y viajeros de Comercio dan a conocer sus bases de trabajo en un acto sindical

Organizada por la Agrupación de Comerciantes, Representantes y Viajeros de Comercio en el salón teatro de la Casa del Pueblo un acto de propaganda sindical para dar cuenta a los afiliados de las bases de trabajo del organismo...

En la intervención destacó previamente la parte de trabajo que corresponde a la organización de las bases de trabajo, convirtiéndose en el momento de un instructivo para el futuro...

En la representación de la U. G. T. intervino el compañero Wenceslao Carrillo, quien advirtió al comenzar que la Unión sindical no podía faltar a esta hora, precisamente en momentos que la lucha social exige de todos los trabajadores una intervención activa...

Ayer fué elegida la nueva Junta administrativa

Ayer se celebró la elección para cubrir los cargos vacantes reglamentariamente en la Junta administrativa de la Casa del Pueblo. Celebrado el escrutinio, resultaron elegidos los compañeros siguientes: Presidente, Wenceslao Carrillo; secretario, Carlos Hernández; contador, Juan G. Ejlido; tesorero, Rufino Cortés; vocales: Rafael Henche, Pascual Tomás y Agapito García Atadell...

Movimiento obrero

Unos acuerdos de la Asociación de Cocineros. En junta general celebrada por esta Asociación fueron aprobadas las siguientes proposiciones: Protestar enérgicamente contra la pasividad de la Comisión ejecutiva de la Unión General de Trabajadores...

Y fue aprobada una propuesta con el fin de que los vales de la biblioteca no tengan valor nominal. Se tomó el acuerdo de mostrar criterio contrario a la celebración del Congreso extraordinario de la Unión General de Trabajadores...

Presidentes, Cándido Val (251 votos); secretario, Francisco Sotillos (254); secretario de actas, Antonio García (273); contador, José Lago Moreta (276); tesorero, Manuel Tejedor (273); vicepresidente, Eduardo Aguado (273); bibliotecario, Juan Matey (270); vocal primero, Pablo Aranda (270); ídem tercero, Mauricio García (270); ídem quinto, Daniel Martín (273); ídem séptimo, Tobias Godo (273); ídem noveno, Alejandro Rodríguez (273); ídem décimo, Gregorio Pérez (273).

Mesa de discusión: Presidente, Modesto Pereira (274 votos); vicepresidente, Eladio Lea (270); secretario segundo, Juan de Frutos Borregón (273).

El de Peluqueros-Barberos. Los afiliados a este Grupo deben pasar por la Secretaría número 12 de la Casa del Pueblo mañana, lunes, a las nueve y media de la noche. El de Albañiles. Este Grupo ha celebrado junta general ordinaria, aprobando todo el orden del día...

El de Dependientes Municipales (Sección de Inspecciones Sanitarias). Se convoca a todos los compañeros de este Grupo y a los que, sin ser afiliados de él, lo sean de la Agrupación Socialista Madrileña, a una reunión, que se celebrará mañana, lunes, a las ocho de la noche...

El de Pintores. Se ruega a todos los compañeros afiliados pasen por la Secretaría del Grupo el próximo martes, a las ocho de la noche. Por ser de gran importancia el asunto a tratar, se ruega la asistencia de todos los compañeros.

Otras noticias. El Grupo Sindical de Encuadernadores abre una suscripción por reconocimientos de EL SOCIALISTA. Se pone en conocimiento de todos los compañeros y simpatizantes que por este Grupo se ha abierto una suscripción para resarcir a EL SOCIALISTA de las constantes denuncias y recogidas. Los donativos, todos los sábados, de siete a nueve, en Secretaría, Piamonte, 3, principal izquierda.

Carnet del militante. Mañana, lunes, a las diez de la noche, se celebrará en este Círculo un mitin de adhesión al proletariado austriaco, organizado por el Grupo Sindical Socialista de Impresores, en el que tomarán parte los camaradas Leopoldo Mejorado, Francisco López y Santiago Carrillo.

SE HAN REUNIDO... Ebanistas. Ha celebrado esta organización junta general ordinaria, continuación de la anterior. Fue discutida y aprobada la Memoria presentada por el Comité. Se acordó conceder una pensión viudal al compañero Pablo Pingarrón...

RADIO

Programas para hoy. UNION RADIO (EAT) 7.30. A las 8: Diario hablado «La Palabra»...

Programas para mañana. UNION RADIO (EAT) 7.30. Como lunes, no se radia el diario hablado «La Palabra»...

Programas para hoy. GACETILLA. «Madre Alegria», éxito del día. Tarde y noche, «Madre Alegria».

CONVOCATORIAS

Obreros del Hogar. Celebrarán junta general ordinaria hoy, a las cuatro y media de la tarde, en el salón terreno de la Casa del Pueblo. Es indispensable la presentación del carnet de la Sociedad.

Trabajadores del Comercio (Sección Ultramarinos y Mantecados). Celebrará junta general ordinaria hoy, a las diez de la mañana, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

El de Peluqueros-Barberos. Los afiliados a este Grupo deben pasar por la Secretaría número 12 de la Casa del Pueblo mañana, lunes, a las nueve y media de la noche.

El de Albañiles. Este Grupo ha celebrado junta general ordinaria, aprobando todo el orden del día. Se acordó que constara en acta el sentimiento de los afiliados por la muerte del compañero Fernando Pina.

El de Dependientes Municipales (Sección de Inspecciones Sanitarias). Se convoca a todos los compañeros de este Grupo y a los que, sin ser afiliados de él, lo sean de la Agrupación Socialista Madrileña, a una reunión, que se celebrará mañana, lunes, a las ocho de la noche...

Un acto socialista en Cuenca. CUENCA, 24. En el domicilio de la Unión General de Trabajadores se ha celebrado el primer acto de la serie que de ellos prepara la Juventud Socialista local.

Sindicato provincial de Comerciantes. El Comité del Sindicato Provincial de Comerciantes, como en conocimiento de todos los afiliados a este organismo que, por causas ajenas a su voluntad, han sido suspendidos las elecciones para nombramiento de Comisión ejecutiva, que se habían de celebrar ayer sábado y hoy domingo...

y que oportunamente se fijará la fecha en un plazo breve.

La representación obrera del Sindicato Provincial de Trabajadores del Comercio en el Jurado mixto de Uso y Vestido ha tomado el acuerdo de no hacer propuestas para cubrir las vacantes producidas por el cese de los vicepresidentes de dicho organismo...

Gráfica Socialista

Se ha reunido el Consejo de administración de esta Cooperativa, con asistencia de las camaradas Cuesta, Viadarte, Galán, Alenza, Antequera y Sabarot, excusándose Lois, Tomás y De Graña.

GACETILLA

«Madre Alegria», éxito del día. Tarde y noche, «Madre Alegria».

CARTELES

Funciones para hoy. ESPAROL. (Xirgu-Borrás). 6,30. Ni al amor ni al mar. (Butaca, 5 pesetas.) 10,30. Ni al amor ni al mar. (Butaca, 3 pesetas.)

ROMEA. — A las 4 (popular: 3 pesetas butaca). La pipa de oro. 6,30 y 10,45, el exitazo ¡Al pueblo! ¡Al pueblo!

AVENIDA. — A 6,30 y 10,30. Mujeres olvidadas y Lucha de sexos. PROGRESO. — A 6,30 y 10,30. Por un solo desfilé.

FRONTON JAI-ALAI (Alfonso XI). (Tel. 10666). — A las 4 (grandioso acontecimiento). Primero (a mano), Atano III contra Echave III y Chaparra. Segundo (a remonte), Irigoyen y Guelvenza contra Uñin e Iturrain. Tercero (a remonte), Izaguirre (J.) y Zabaleta contra Ostolaza y Zabaleta.

FRONTON MADRID. — Todos los días, a las 4,30 de la tarde y 10,15 de la noche, grandes partidos por señoritas raquetistas. Martes, viernes y domingos, partidos extraordinarios.

FRONTON JAI-ALAI (Alfonso XI). (Tel. 10666). — A las 4 (corriente). Primero (a remonte), Jurco y Errezabal contra Echániz (A.) y Ugarte. Segundo (a remonte), Arano II y Salaverria II contra Aramburu II y Bengochea.

GRANOS EN LA CARA y demás afecciones de la piel desaparecen usando interna y externamente la maravillosa AGUA MINERAL DE LOECHES

«LA MARGARITA» El mejor purgante natural que no irrita. Laxante, Purgante, Depurativa, Antibiliosa, Antituberculosa, Antiescrofulosa, Antiparasitaria. Depósito: JARDINES, 15 MADRID — Teléfono 15854

DEPORTES

El Gimnástico elimina al Recreativo Los granadinos se refiran del campo antes de terminar el encuentro

Interesó a la afición madrileña este segundo partido de desempate entre valencianos y granadinos. El juego que ambos once desarrollaron en el partido del jueves fué bastante bueno: de filigrana el de los andaluces; más reposado el de los levantinos.

El próximo martes, día 27 del actual, se celebrará en el domicilio de Acción republicana, calle Mayor, 4, el primer acto de la serie organizada por El Libro Pensamiento, en colaboración con los partidos de izquierdas, para protestar ante los Poderes públicos contra el aplazamiento de la sustitución de la enseñanza dada por las órdenes religiosas, del proyecto de subsidio al clero y del intento de reanudar las relaciones diplomáticas con el Vaticano.

Huelga estudiantil en Almería

ALMERIA, 24. — Los alumnos de la Escuela Normal del Magisterio de esta provincia han declarado la huelga indefinida como protesta por no haberse resuelto las reclamaciones que tienen presentadas contra los artículos 37, 39 y 41 del reglamento de Normales, ilegalmente modificado. (Fébus.)

Los conflictos sociales

Los mineros de Puertollano anuncian la huelga general. PUERTOLLANO, 24. — En vista de que la Empresa de la mina «Don Rodrigo» ha disminuido los precios de las labores de los obreros picadores, el Sindicato Minero de esta ciudad ha acordado declarar la huelga general para el 1 de marzo. Todas las Empresas mineras de esta cuenca sufrirán las consecuencias. En la Delegación de Trabajo ha sido ya presentado el oficio correspondiente. (Fébus.)

De madrugada en Gobernación

El subsecretario de Gobernación manifestó esta madrugada a los periodistas que se había impuesto una multa de 5.000 pesetas a la emisora Radio España por haber radiado los discursos pronunciados en un balcón que monárquico celebrado ayer, contraviniendo con ello las mismas disposiciones del Gobierno. Si reincidiera—agregó—sería cerrada la estación. Se le preguntó acerca de la noticia de que Alemania había pedido a España el envío de guardia civil para garantizar la libertad del sufragio en el plebiscito que va a celebrarse en el Barre, y contestó que al ministerio no había llegado ninguna noticia oficial; pero que, seguramente, lo ocurrido es que el ministro de Estado llevó al último consejo la propuesta hecha por el embajador de Alemania, en nombre de su país, y en la reunión ministerial fue desechada. Por esta circunstancia no ha habido en Gobernación noticia oficial del asunto. Desde luego—dijo el subsecretario—pueden ustedes afirmar que las fuerzas de la guardia civil no irán a Alemania.

